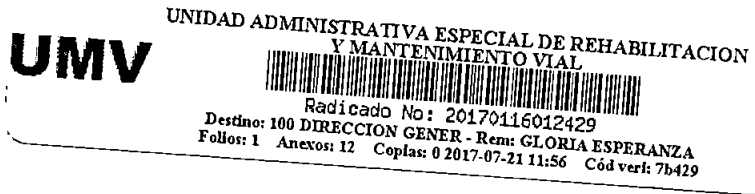


MEMORANDO

Referencia: OCI- 0160

Fecha: 19/07/2017



PARA: **ALVARO SANDOVAL REYES**
Director General

DE: **GLORIA ESPERANZA ACEVEDO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de austeridad del gasto público 2^{do} trimestre de 2017.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley 87 de 1993 y el Decreto 984 de 2012, artículo 1º y 22, la Oficina de Control Interno envía para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de Austeridad del gasto público de la entidad, de conformidad con los preceptos del Decreto N° 1737 de 1998, correspondiente al segundo trimestre de 2017.

Así mismo, acatando la Ley de Transparencia N° 1712 de 2014, este informe será radicado en la página web de la Entidad.

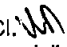
Bogotá Mejor Para Todos,

Cordialmente,


GLORIA ESPERANZA ACEVEDO
Jefe de Oficina de Control Interno

OCI-218 / Julio 19 de 2017

Anexo: 12 folios

Elaboró: Wellfin Canro Rodríguez – Contratista OCI. 
Revisó: Juan Hernando Lizarazo – Profesional Especializado OCI.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y
MANTENIMIENTO VIAL - UERMV
CONTROL INTERNO**

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE 2017

Bogotá, D.C. Julio de 2017



CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. RESULTADOS OBTENIDOS:	3
4. NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA	3
5. NOMINA	4
5.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	4
5.2. PLANTA DE EMPLEADOS PUBLICOS Y OFICIALES:.....	5
5.3. VACACIONES EN DINERO Y APLAZAMIENTO.....	6
6. PERSONAL VINCULADO POR PRESTACION DE SERVICIOS	6
7. SERVICIOS PÚBLICOS	7
7.1. TELEFONIA.....	7
7.1.1. PLANES DE CONSUMO DE TELÉFONOS FIJOS.....	7
7.1.2. PLAN DE CONSUMO DE TELÉFONOS MÓVILES.....	8
7.2. ENERGÍA ELÉCTRICA.....	9
7.3. ACUEDUCTO	10
8. PAPELERIA, SUSCRIPCIONES E IMPRESOS Y PUBLICACIONES:	10
8.1. PAPELERIA.....	10
8.2. SUSCRIPCIONES	10
8.3. IMPRESOS Y PUBLICACIONES.....	11
9. COMBUSTIBLE	11
10. SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCION DESARROLLADOS FRENTE AL INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL I TRIMESTRE DE 2017.	11
11. RECOMENDACIONES	12



CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	RESULTADOS OBTENIDOS:.....	3
4.	NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA.....	3
5.	NOMINA.....	4
5.1.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA.....	4
5.2.	PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y OFICIALES.....	5
5.3.	VACACIONES EN DINERO Y APLAZAMIENTO.....	6
6.	PERSONAL VINCULADO POR PRESTACION DE SERVICIOS.....	6
7.	SERVICIOS PÚBLICOS.....	7
7.1.	TELEFONIA.....	7
7.1.1.	PLANES DE CONSUMO DE TELÉFONOS FIJOS.....	7
7.1.2.	PLAN DE CONSUMO DE TELÉFONOS MÓVILES.....	8
7.2.	ENERGÍA ELÉCTRICA.....	9
7.3.	ACUEDUCTO.....	10
8.	PAPETERIA, SUSCRIPCIONES E IMPRESOS Y PUBLICACIONES:.....	10
8.1.	PAPETERIA.....	10
8.2.	SUSCRIPCIONES.....	10
8.3.	IMPRESOS Y PUBLICACIONES.....	11
9.	COMBUSTIBLE.....	11
10.	SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCION DESARROLLADOS FRENTE AL INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL I TRIMESTRE DE 2017.....	11
11.	RECOMENDACIONES.....	12

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la UAERMV a los lineamientos establecidos en el Decreto 1737 de 1998, entre el segundo trimestre del 2017 y el mismo periodo de la vigencia 2016.

2. ALCANCE

Con base en la normatividad legal y la información suministrada por la Secretaria General y las Gerencias de Producción (Sede la Esmeralda) y Ambiental, social y Atención al Usuario (Sede la Tercera), se evaluó el comportamiento de la Austeridad en el Gasto Publico entre el segundo trimestre de la vigencia 2017 Vs. el mismo periodo del 2016, tomando como base:

La Información suministrada:

- Secretaria General: Respuesta. Memorando 20170116012035
- Gerente de producción – Sede la Esmeralda: Respuesta Memorando 20170116011871
- Gerente Ambiental, social y Atención al Usuario (Sede la Tercera): Respuesta Memorando: 20170116011824
- Área presupuesto: Ejecución presupuestal a corte junio de 2017.

Normatividad legal:

- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 984 de 2012
- Directiva Distrital No. 08 de 2007
- Directiva Distrital No.007 de 2008
- Circular No.12 de septiembre de 2011de la Alcaldía Mayor de Bogotá

3. RESULTADOS OBTENIDOS:

De la verificación realizada por la OCI en materia de los rubros sujetos a control, tales como: Nomina, contratación de personal, servicios públicos, combustible, papelería, suscripciones e impresos, se identificó que para el segundo trimestre de 2017, la UAERMV se encuentra alineada con la normatividad legal vigente sobre la Austeridad en el Gasto Público:

4. NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA

El 28 de febrero la UAERMV efectuó el traslado de sede administrativa al edificio Colciencias ubicado en la calle 26 Nro. 57-41 Torre 8, pisos 7-8, en ella se ubican los servidores públicos de los procesos estratégicos, misionales, apoyo y control de la Entidad.

En cuanto a las erogaciones por infraestructura (Arriendo y administración, servicios públicos y alquiler de equipo de cómputo), la entidad ha girado entre abril y junio del 2017 los siguientes recursos presupuestales mediante los rubros de funcionamiento e inversión, así:

RUBRO	VALOR	FUENTE FINANCIACIÓN
ARRIENDO INMUEBLE	\$765.134.767	INVERSIÓN - 1181 (Modernización Institucional)
ALQUILER EQUIPO COMPUTO	\$93.601.560	INVERSIÓN - 1117 (fortalecimiento plataforma tecnológica)
SERVICIOS PÚBLICOS	\$64.193.290	FUNCIONAMIENTO

5. NOMINA

5.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

NOMINA: 2017 Vs. 2016 (Cifras expresadas en millones de pesos)			
AÑO	APROPIACION - VIGENTE	TOTAL GIRADO A CORTE JUNIO	% EJECUCION
2017	\$ 11.653	\$ 5.237	44,9%
2016	\$ 8.751	\$ 3.962	45,3%

Fuente: Presupuesto – PREDIS

En la anterior gráfica, se puede observar una adecuada ejecución de este rubro a junio de 2017, dado que el resultado es similar al ejecutado en el mismo corte de la vigencia 2016.

Horas extras:

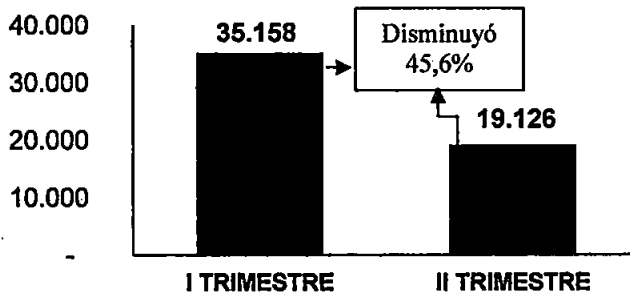
HORAS EXTRAS: 2017 Vs. 2016 (Cifras expresadas en pesos)		
AÑO	APROPIACION – VIGENTE	TOTAL GIRADO A JUNIO
2017	\$ 1.016.667.000	\$ 237.540.608
2016	\$ 606.369.000	\$ 200.963.859
VARIACION	\$ 410.298.000	\$ 36.576.749

INCREMENTO HORAS E. 2017 Vs 2016	
1er TRIMESTRE	29,75%
2do TRIMESTRE	18,20%

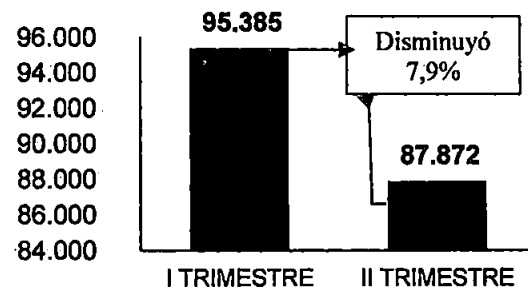
Se identificó incremento del 18,20% en el gasto por horas extras acumulado con corte a junio de la vigencia 2017, frente al 2016; no obstante, se resalta que durante el primer trimestre el incremento superaba el 29%, consecuencia originada por el reconocimiento en dinero de días compensatorios causados hasta el 31 de diciembre de 2016¹ y el mayor valor en horas extras de los trabajadores oficiales por \$31,6 millones, con ocasión al retroactivo.²

En los siguientes gráficos se observa disminución de horas extras reconocidas a los trabajadores oficiales y empleados públicos en el 2do trimestre de 2017, con relación al 1er trimestre de la misma vigencia:

PLANTA ADMINISTRATIVA
COMPORTAMIENTO HORAS EXTRAS
AÑO 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)



TRABAJADORES OFICIALES
COMPORTAMIENTO HORAS EXTRAS
AÑO 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)



¹ El reconocimiento en horas extras de los (3) conductores públicos se aprobaron bajo Resol. Interna 060 feb/ 2017.

² El reconocimiento del retroactivo calculado a los (49) empleados oficiales, se aprobó en la Resol. I. 038 de feb/ 2017.

En cuanto a los controles adelantados por la OCI en materia de liquidación y pago de horas extras, se evidenció incumplimiento al acuerdo 017 de 2010, artículo 7, literal c), toda vez que al empleado público con CC. 35.375.62, se le reconoció un valor en horas extras mayor al 50% de la asignación básica, según verificación realizada a la nómina liquidada en abril de 2017.

Literal c): (...) *En ningún caso podrán pagarse mensualmente por horas extras, dominicales, y festivos más del 50% de la asignación básica de cada funcionario. El excedente se reconocerá a razón de un día de descanso compensatorio por cada ocho (8) horas extras laboradas o proporcionalmente por fracción."*

ÍTEM	VALOR
Asignación básica	\$2.152.449
50% asignación Básica	\$1.076.224
Pago valor horas extras abril 2017	\$1.433.060
Mayor valor reconocido	\$356.836

Adicionalmente, esta oficina en desarrollo de los roles consagrados en los decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 "Enfoque hacia la prevención", sugirió a la Administración mediante memorando Nro. 20170116010740 de junio 21 de 2017, evaluar y tomar medidas tendientes a disminuir el reconocimiento y pago de horas extras, verificando la ecuanimidad en las cargas laborales, el reiterativo uso de horas extras para el cumplimiento de las actividades designadas en manuales de funciones y tener en cuenta la directriz impartida el 16 de diciembre de 2016 mediante correo electrónico por la asesora de despacho Liliana Reyes, que fija el horario para la prestación de servicios de los vehículos administrativos entre las 7:00 am y las 5:00 pm. Lo anterior propende en evitar la materialización de riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

5.2. PLANTA DE EMPLEADOS PUBLICOS Y OFICIALES:

No. EMPLEADOS PUBLICOS POR NIVEL CORTE JUNIO 2017 Vs. 2016			
NIVEL	2017	2016	DIFERENCIA
DIRECTIVO	8	8	0
ASESOR	4	4	0
PROFESIONAL	31	32	0
TÉCNICO	9	9	0
ASISTENCIAL	23	24	-1
VACANTES	6	4	1
TOTAL	81	81	0

Fuente: Proceso Talento Humano - Informe Austeridad II trimestre 2016

No. EMPLEADOS OFICIALES POR CARGO - JUNIO 2017	
CARGO	CANTIDAD
OBRERO	55
CONDUCTOR MECANICO	16
OPERARIO 1	11
OFICIAL	9
OPERARIO PLANTA	5
MAESTRO DE OBRA GRAL	3
ELECTRICISTA	2
OPERARIO II	2
MECANICO	1
SOLDADOR	1
CARPINTERO	1
VACANTES	22
TOTAL	128

Fuente: Proceso Talento Humano

De las (2) dos tablas anteriores, se identifica la existencia de 28 vacantes (6 cargos públicos y 22 oficiales), 25 de estas vacantes se adelantan mediante la convocatoria 431 de 2016 y respecto a los 3 cargos faltantes (1 asesor y 2 asistenciales) se debe surtir por la administración el proceso de provisionalidad. A continuación se detallan las vacantes por nivel:

EMPLEADOS PUBLICOS VACANTES AL CORTE DE JUN. DE 2017		
CARGO	CÓDIGO Y GRADO	CANTIDAD
ASESOR	105-01	1
PROFESIONAL ANIVERSARIO	222-05	1
	219-02	1
	219-01	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-03	1
TOTAL		6

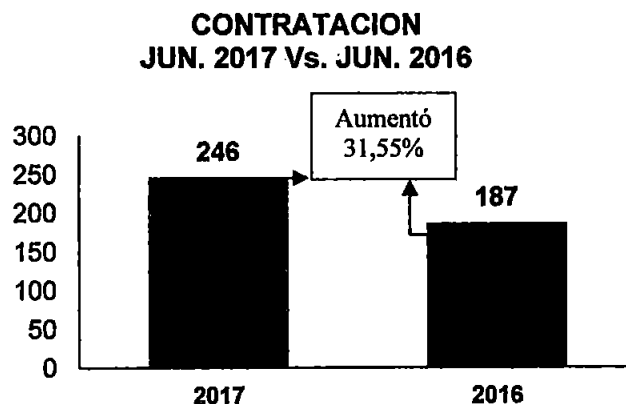
EMPLEADOS OFICIALES VACANTES CON CORTE A JUNIO DE 2017			
CARGO	CÓDIGO Y GRADO	GRUPO	VACANTES
OBRERO	505-05	1	5
OFICIAL	515-15	2	2
OPERARIO 1	545-15	2	2
SOLDADOR	530-15	2	1
CONDUCTOR MECANICO	540-15	2	6
OPERARIO II	555-20	3	3
MAESTRO DE OBRA GRAL	560-20	3	3
TOTAL			22

Fuente: Proceso Talento Humano

5.3. VACACIONES EN DINERO Y APLAZAMIENTO

Durante el 2er trimestre de 2017 se pagó \$22.873.371 por concepto de vacaciones en dinero de dos (2) colaboradores retirados en mayo (*Subdirector Técnico 068-02 / Profesional Universitario 219-01*). Sobre el aplazamiento de vacaciones, la Secretaria General informó que no hubo suspensión de las mismas, **evidenciando cumplimiento al lineamiento concebido en la directiva presidencial 01 de 2016 "Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas"**.

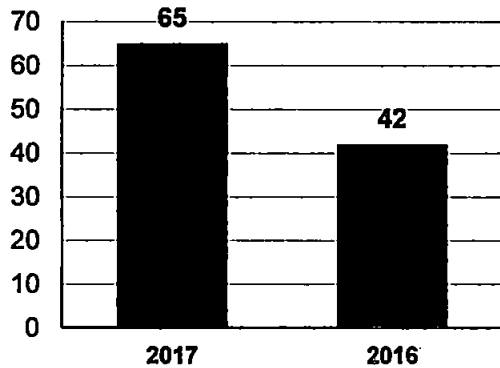
6. PERSONAL VINCULADO POR PRESTACION DE SERVICIOS



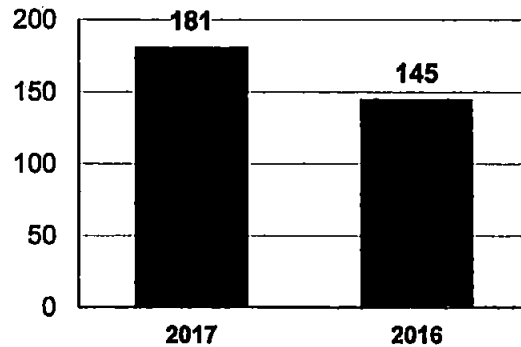
La anterior grafica refleja un incremento 31,55% del personal administrativo y profesional contratado al corte 2do trimestre de 2017, con relación al mismo periodo del 2016, situación generada por la adecuada planificación de la administración "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS", para evitar demoras de constitución y/o prorrogas de contratos inferiores a 6 meses, asegurando la continuidad de los servicios prestados por los contratistas, y finalmente se obtiene beneficio en el área de contratación por la disminución de reprocesos en sus actividades cotidianas.

A continuación se observa la distribución y comportamiento de los contratos por tipo de servicio (Administrativo / Profesional):

CONTRATACION ACUMULADA ADMINISTRATIVOS
JUN. 2017 Vs. JUN. 2016



CONTRATACION ACUMULADA PROFESIONALES
JUN. 2017 Vs. JUN. 2016

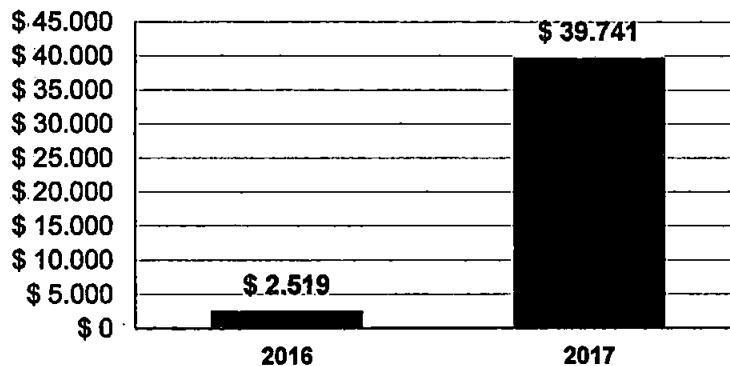


7. SERVICIOS PÚBLICOS

7.1. TELEFONIA

7.1.1. PLANES DE CONSUMO DE TELÉFONOS FIJOS

GASTO ACUMULADO TELEFONIA LOCAL ETB
JUN. 2016 Vs. JUN. 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)

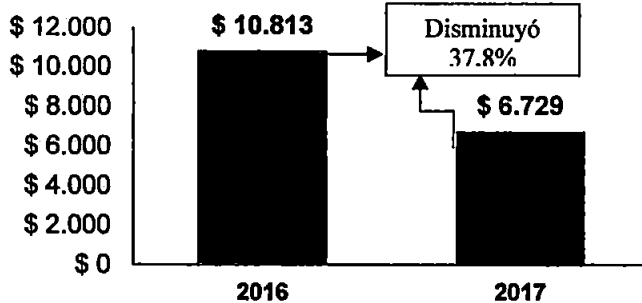


El gasto acumulado por telefonía local con ETB a corte junio de 2017 incrementó en \$37 millones con relación al mismo periodo del 2016, debido a la instalación de equipos y redes de conectividad avanzada, internet dedicado y telefonía local en la nueva sede Administrativa que integra gran parte de funcionarios y contratistas provenientes de la sede Av. 3ra.

Por otra parte, se evidencia que la entidad no incurrió en pagos extemporáneos de la facturación del servicio de telefonía local con ETB, por ello, la OCl resalta esta gestión e invita a la administración continuar con las actividades de control frente al pago oportuno de facturación y así minimizar los riesgos operativos por la suspensión del servicio de internet, correos, entre otras conectividades.

**GASTO ACUMULADO TELEFONIA
LOCAL TELMEX**

JUN. 2016 Vs. JUN. 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)



RELACION MINUTOS CONSUMIDOS VS. VALOR PAGADO			
MES	MÍNUTOS CONSUMIDOS	VALOR PAGADO	COSTO MINUTO
ABRIL	87	\$ 1.125.615	\$ 12.938
MAYO	127	\$ 1.125.615	\$ 8.863
JUNIO	200	\$ 1.125.615	\$ 5.628
TOTAL	414	\$ 3.376.845	

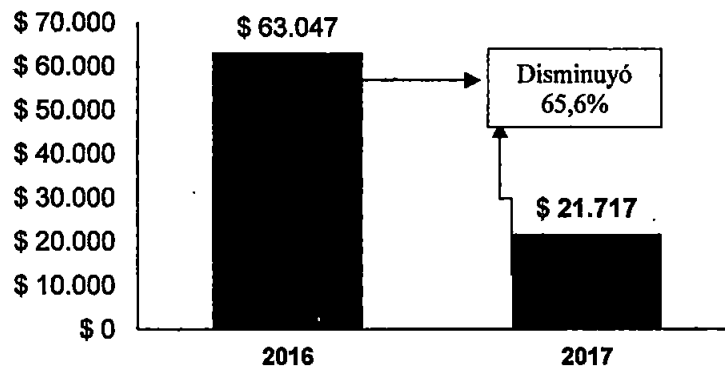
Aunque el gasto acumulado de telefonía local con Telmex disminuyó en 37,8%, se detectó que por 15 líneas de telefonía local y un consumo de 414 minutos entre abril y junio, la entidad pagará \$3.376.845; evidenciando un claro **desequilibrio en la relación costo-beneficio**.

La administración frente a este hecho, solicitó la cancelación del servicio de 15 líneas telefónicas mediante e-mail enviado el 01 de junio de 2017, sin embargo al 17 de julio de 2017 no ha surtido el efecto deseado y Telmex continua facturando el servicio, tal como se observa en el mes de junio. Por ello, esta oficina en cumplimiento a la ley 87 de 1993, artículo 2, literal b "*proteger los recursos de la organización*" recomienda y solicita a la administración examinar el contrato con Telmex sobre los tiempos en que debe proceder el contratante para cancelar el servicio y bloquear la facturación una vez el contratista solicite la suspensión.

7.1.2. PLAN DE CONSUMO DE TELÉFONOS MÓVILES

GASTO TELEFONIA MÓVIL AVANTEL

JUN. 2016 Vs. JUN. 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)



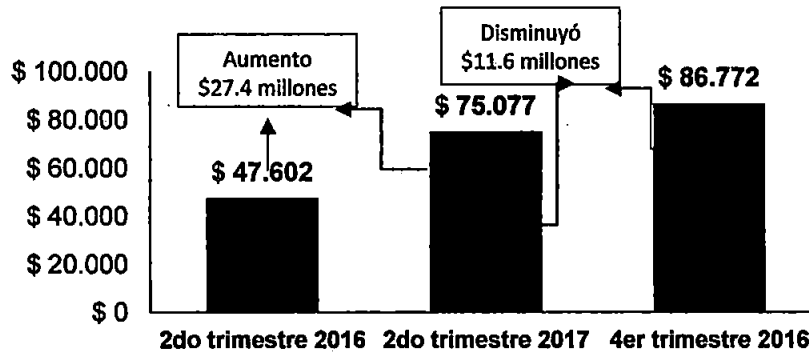
De la anterior gráfica, se observa que el gasto acumulado por telefonía móvil disminuyó en \$41,3 millones entre el 2do trimestre de 2017 y el mismo periodo de la vigencia 2016.

La OCI llama la atención por el no pago de la facturación de abril, mayo y junio de 2017 con valor total de \$12.510.441. Esta Situación amerita ser atendida por la administración mediante la descarga de las facturas en los portales web y/o solicitud de los cobros por gestión telefónica a los proveedores de servicio TELMEX y ETB.

7.2. ENERGÍA ELÉCTRICA

GASTO DE ENERGIA ACUMULADO LA ESMERALDA

JUN. 2016 Vs. JUN. 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)

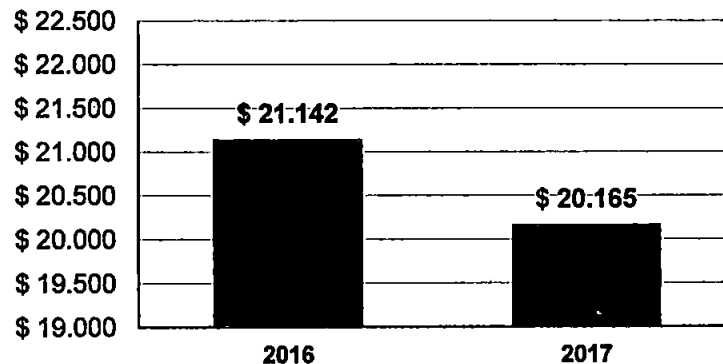


En el gasto acumulado de energía eléctrica de la sede "La Esmeralda", se identificó un aumento de \$27,4 millones con corte al segundo trimestre de 2017, frente al mismo periodo de la vigencia 2016, siendo relevante evaluar por parte del área de Producción la curva del consumo de fluido eléctrico Vs. la producción de mezcla asfáltica y de concreto en abril, mayo y junio de 2017, toda vez que desde abril 17 hogaño, la entidad solo contaba con 100 trabajadores oficiales (aprox) y no con los 360 contratistas (aprox) del contrato sindical que desarrollan actividades en cuadrillas.

Nota: El contrato sindical al 18 de julio de 2017 no se ha celebrado.

GASTO ACUMULADO DE ENERGIA AV 3RA

JUN. 2016 Vs. JUN. 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)

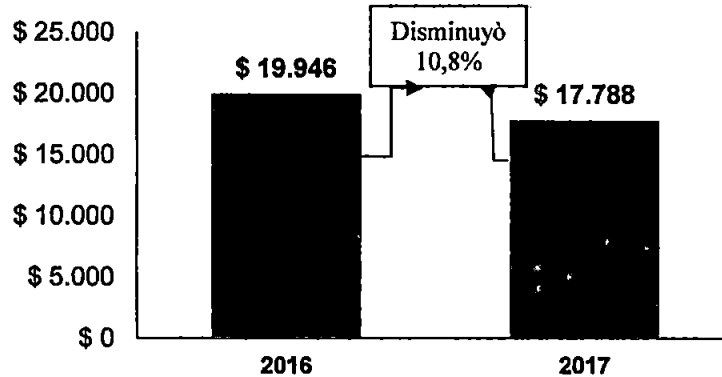


En la anterior grafica se observa que el gasto acumulado de energía eléctrica disminuyó en un 4,6% al corte de junio 2017, con relación al mismo corte del de la vigencia 2016.

Respecto a las facturas emitidas por CODENSA, la administración mediante e-mail del 12 de julio de 2017, solicitó al proveedor de servicio eléctrico el cambio de razón social en la facturación de cada una de las cuentas asociadas a la UAERMV.

7.3. ACUEDUCTO

GASTO ACUMULADO DE AGUA AV 3RA
JUN. 2016 Vs. JUN. 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)



El gasto acumulado por servicio de agua a corte a junio de 2017 solo disminuyó un 10,8%, con relación al facturado en el mismo corte de la vigencia 2016, siendo importante evaluar la necesidad de solicitar a la EAB-ESP una inspección de fugas, con ocasión al traslado desde febrero 2017 de los servidores públicos a las nuevas instalaciones administrativas de la Entidad.

8. PAPELERIA, SUSCRIPCIONES E IMPRESOS Y PUBLICACIONES:

8.1. PAPELERIA

Se identificó que la entidad celebró en julio de 2016 el contrato 208 a término de un año, con el proveedor - Inversiones y suministros LM S.A.S., por valor de \$84.914784., cuyo objetivo es prestar el servicio integral de fotocopiado, impresión y escáner en la modalidad de outsourcing a precios unitarios fijos y a monto agotable.

En la actualidad, se adelantan estudios sobre la propuesta de actualización de la política "**USO MÍNIMO DE PAPEL 2017-2018**", cuyo objetivo es reducir el consumo de papel y fomentar la responsabilidad por el ambiente, mediante la implementación de ahorro y sensibilización a los colaboradores de la UAERMV. En las nuevas instalaciones administrativas de la Unidad se identifican acciones encaminadas en la parametrización de las impresoras.

Sobre el control de la política cero papel, se fortalecerá el software ORFEO para el manejo de correspondencia, la administración comunica que se prevé adelantar este ejercicio entre la vigencia 2017-2018, mediante la contratación de un experto.

8.2. SUSCRIPCIONES

Actualmente la entidad no cuenta con suscripciones a periódicos ni revistas, según lo señalado por la administración en su memorando 20170116012035 del 13 de julio de 2017.

8.3. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

IMPRESOS Y PUBLICACIONES			
AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUTADO AL CORTE DE JUNIO	REDUCCIÓN
2016	26.000.000	3.450.581	-
2017	27.560.000	3.011.339	-439.242

De la anterior tabla se observa reducción del 12,7% en el gasto acumulado de impresos y publicaciones entre, el segundo trimestre de 2017 y el mismo periodo del 2016.

9. COMBUSTIBLE

Para el suministro de combustible, la entidad suscribió dos contratos: El No. 186 con la Organización Terpel S.A., cuyo objeto es suministrar combustible para vehículos, maquinaria y equipos de propiedad de la UAERMV y el No. 459 suscrito con Colcrudos S.A.S., para el abastecimiento de combustible de mezcla asfáltica. La ejecución de los contratos se detalla a continuación:

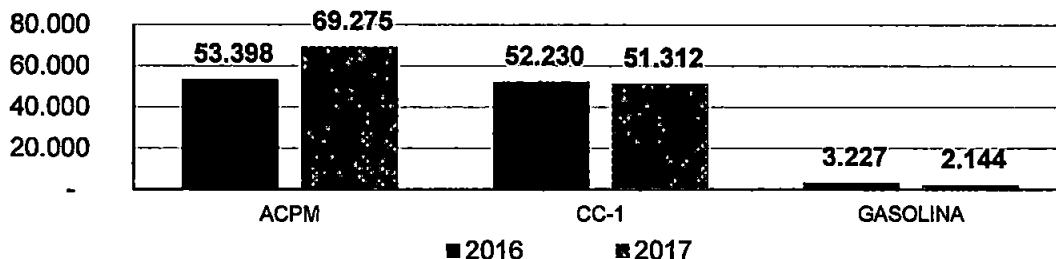
CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	EJECUTADO AL CIERRE DEL INFORME DEL INFORME		EJECUTADO
	DESDE	HASTA		CORTE	VALOR	
186	21/03/2017	16/03/2018	\$ 1.500.000.000	15/06/2017	\$ 195.273.825	13%
459	28/05/2017	27/07/2017	\$ 561.988.650	31/05/2017	\$ 216.271.242	38%

Fuente: Gerencia Producción

A continuación se observa el consumo acumulado de los diferentes tipos de combustible con corte a junio de 2017 y 2016, donde se identificó aumento del 30% en el gasto del ACPM, disminución del 34% en Gasolina y 0% de variación en el tipo CC-1 (Combustible de alto poder calorífico); este último alimenta las dos (2) plantas de mezcla asfáltica que se ubican en la sede "La Esmeralda".

Es de resaltar que el aumento en el consumo de ACPM, incrementó por la entrada a producción de la segunda planta de asfalto a partir de enero de 2016.

**ACUMULADO DE GALONES CONSUMIDOS
JUNIO 2016 Vs. JUNIO 2017**



10. SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCION DESARROLLADOS FRENTE AL INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL I TRIMESTRE DE 2017.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los planes de acción adoptados por la administración para atender las recomendaciones generadas en el informe de Austeridad en el Gasto Público con corte a marzo de 2017, encontrando:

- a) La administración adelantó gestión con CONDENA para el debido cambio de razón social, mediante el envío de e-mail del 14 de julio de 2017.
- b) **Solucionado:** La entidad cuenta con la segregación de usuario y contraseña con el proveedor ETB, control que minimiza el riesgo operativo por pagos de facturas extemporáneas.
- c) Continúa el pago extemporáneo de facturas con el proveedor Avantel S.A., al 17 de julio de 2017 no se había cancelado el servicio de abril, mayo y junio de la actual vigencia.

11. RECOMENDACIONES

Generar campañas encaminadas al ahorro de energía en la nueva sede de la UAERMV, así como incentivar a los colaboradores de la entidad para apagar los equipos que no se estén utilizando. Adicionalmente generar sensibilizaciones con la adecuada distribución del material reciclable y desechos orgánicos.

Dar estricto cumplimiento a la normatividad aplicable para la liquidación y pago de horas extras, cuya finalidad es evitar riesgos legales por incumplimiento a los señalamientos y preceptos establecidos en la regulación externa (Decreto 1042/78) e interna de la Entidad (Acuerdo 017/10).

Implementar controles en los servicios facturados por los proveedores CLARO, ETB y AVANTEL, mediante el levantamiento de un inventario de servicios y precios, para rectificar los cobros que efectúan los operadores en las facturas y de esta manera minimizar riesgos operativos y financieros por sobrecostos, duplicidad en servicios (sin tener en cuenta el plan de contingencia), y/o facturación de servicios y/o valores incorrectos.

Continuar los trámites requeridos con la empresa CONDENA para el cambio de razón social en los recibos públicos de energía, garantizando la similitud en la información reportada ante organismos externos.

Evaluar por parte del área de Producción la curva del consumo de fluido eléctrico Vs. la producción de mezcla asfáltica y de concreto en abril, mayo y junio de 2017, toda vez que desde abril 17 hogaño, la entidad solo contaba con 100 trabajadores oficiales (aprox) y no con los 360 contratistas (aprox) del contrato sindical que desarrollan labores en cuadrillas. Lo anterior con miras en solicitar la devolución y/o compensación de los valores pagados a CODENSA durante el 2do trimestre de 2017.

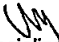
Estudiar por el departamento de GASA la necesidad de solicitar a la EAB-ESP una inspección de fugas, toda vez que desde febrero 2017 los servidores públicos de la AV3ra fueron reubicados en las nuevas instalaciones administrativas de la Entidad y el consumo de agua solo disminuyó 2,1 millones entre el primer semestre 2017 y el mismo corte del periodo 2016.

Establecer un cronograma que determine las fechas y responsables de las actividades necesarias para la aprobación de la política "USO MÍNIMO DE PAPEL 2017-2018", cuyo objetivo es reducir el consumo de papel y fomentar la responsabilidad por el ambiente.

Finalmente, se invita a continuar con las políticas e instrucciones internas que propenden por la austeridad y eficiencia del gasto público, fomentando el principio del autocontrol y transparencia.

Cordialmente,


GLORIA ESPERANZA ACEVEDO
Jefe de Control Interno

Elaboró: Wellfin Canro Rodríguez – Contratista OCI. 
Revisó: Juan Hernando Lizarazo – Profesional Especializado OCI.